



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

4667

Anuncio de licitación del contrato de gestión del servicio público en modalidad de concierto de 10 plazas de intervención terapéutica en acogimiento residencial para menores con necesidades educativas especiales, en situación de desprotección i dependientes del IMAS mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servei Jurídicoadministratiu
- c) Número d'expedient: CGSP 01/13

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: gestionar el servicio público de atención integral especializada de menores, de 6 a 17 años, con problemas de salud mental o trastornos de personalidad, que precisen de una atención residencial, por medida de protección de guarda o tutela, de acuerdo con la resolución de la entidad competente en protección de menores y que no pueden ser atendidos en los centros propios o gestionados por el IMAS. Este programa será de aplicación para los casos de separación necesaria de la familia de origen de acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas y en las condiciones que regula el artículo 29 del Reglamento por el cual se establece el régimen jurídico de los centros de acogimiento residencial de personas menores de edad en Mallorca.

b) Duración del contrato: 2 años, desde el 1 de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2015

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

4. Presupuesto máximo de licitación (IVA incluido): 861.400,00 €

5. Garantías

- a) Provisional: no
- b) Definitiva: no

6. Obtención de documentación: www.imasmallorca.com (perfil del contractant)

7. Obtenció d'informació

- a) Entidad Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Domicilio: C/ del General Riera, 67
- c) Localidad y código postal: Palma 07010
- d) Teléfono: 971.49.88.04
- e) Telefax: 971.76.16.69
- g) Fecha límite de obtención de documentos y información: hasta el último día de presentación de las ofertas

8. Requisitos del contratista

- a) Clasificación: no
- b) Otros requisitos: figuran en el pliego de cláusulas administrativas

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación





- a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 15º día siguiente al de la fecha de publicación al BOIB del anuncio de licitación
- b) Documentación a presentar: figura en el pliego de cláusulas administrativas
- c) Lugar de presentación
 - 1ªEntidad: Registro General de l'IMAS
 - 2ªDomicilio: C/ del General Riera, 67
 - 3ªLocalidad y código postal: Palma 07010

10. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Institut Mallorquí de Asuntos Sociales (Salón de actos)
- b) Domicilio: C/ del General Riera, 67
- c) Localidad: Palma 07010
- d) Fecha: se comunicará mediante el perfil del contratante www.imasmallorca.com
- e) Hora: se comunicará mediante el perfil del contratante www.imasmallorca.com

11. Gastos de los anuncios a cargo del adjudicatario

12. Criterios de valoración de las ofertas:

- Proyecto técnico: máximo 50 puntos
- Recursos humanos: máximo 20 puntos
- Recursos materiales y equipamientos: máximo 20 puntos
- Mejoras de carácter social: máximo 10 puntos

13. Los pliegos regidores de esta contratación se exponen al público por un plazo de DIEZ (10) días naturales contadores a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que las personas interesadas puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato referido.

Todo ello, de conformidad con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (BOIB núm. 186 EXT., de día 27 de diciembre de 2006).

Si durante el plazo de exposición al público de los pliegos se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para presentar proposiciones en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará lo que reste de este plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones.

Palma, 8 de març de 2013

La secretaria delegada
(BOIB núm.160 de 14-11-2006)
Inmaculada Borrás Salas

